



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000669

Decreto No. _____ de 2024

(21 MAR 2024.)

“Por el cual se hace un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el artículo 2.2.5.1.2. del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **MARIA FABIOLA CACERES NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.720.362, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, código 222 Grado 13, de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

21 MAR 2024


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: José Fabio Torres Parada – Asesor Externo.
Revisó: Javier Andrés Perozo Hernández, Asesor Jurídico Externo Despacho Gobernador.
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General.

